

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria N°07-2022 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 10 de marzo de 2022, a las 09:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Gilberth Jiménez Siles		Marta Elena Fernández Soto	
Humberto Soto Herrera	Ausente con Justificación	Alejandra Valverde Alfaro	
Lissette Fernández Quirós	Quien Preside	Víctor Arias Richmond	
Verny Valerio Hernández		Marlen Alfaro Jiménez	
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos	Ausente con Justificación
Jhonny Gutiérrez Molina	Ausente con Justificación	Ana Gabriela Umaña Centeno	
Néstor Mattis Williams	Ausente con Justificación	Rosibel Marchena Serrano	
Johnny Araya Monge	Ausente con Justificación	Mariana Muñiz Mora	
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar	Ausente
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón	Ausente
Fabio José López Chacón	Ausente	Guiselle Castillo Vargas	

Con la presencia de doña Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, José Carlos Chaves Innecken, Director Financiero Administrativo, Yrayma Marchena, Contadora, Luis Araya, Asesor Legal, Karla Rojas Directora de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-2022 JUEVES 10 DE MARZO DE 2022, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2022
3. INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022
4. ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS
5. CARTA DE ENTENDIMIENTO OFIM

Se altera el orden del día quedando de la siguiente manera:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-2022 JUEVES 10 DE MARZO DE 2022, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. CARTA DE ENTENDIMIENTO OFIM
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2022
4. INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022
5. ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS

1.- Don Verny Valerio, expresa que, antes de iniciar con los temas de la sesión de hoy, desea informar a este Consejo Directivo, que para la próxima sesión del día 17 de marzo no podrá formar parte ya que será intervenido quirúrgicamente, por lo cual solicita de antemano las disculpas del caso.

2.- Doña Lissette Fernández, toma nota y se le desea lo mejor para que todo salga bien y tenga una pronta recuperación.

ARTÍCULO II

CARTA DE ENTENDIMIENTO OFIM

1.- Doña Karla Rojas inicia presentando la CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y LAS MUNICIPALIDADES, cuyo propósito es de coordinar procesos estratégicos para la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local, así como reforzar el mandato y capacidad del Programa Municipal Oficina de la Mujer o unidad encargada del tema de género.

2.- Luis Araya continúa la explicación detallada de la misma. (Se adjunta documentación al expediente físico.)

Acuerdo 37-2022

Se acuerda dar por aprobada la Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, La Unión Nacional de Gobiernos Locales y las municipalidades. Se autoriza a la Directora Ejecutiva a firmar dicho documento.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2022

1.- Doña Yrayma Marchena hace la presentación de la Modificación presupuestaria 03-2022



Modificación presupuestaria No. 03-2022

Marzo-2022

Se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 03-2022** por la suma de \$10.873.000,00 (Diez millones ochocientos setenta y tres mil colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de las partidas: **REMUNERACIONES**; subpartida: sueldos para cargos fijos. **SERVICIOS**; subpartidas: servicios de gestión y apoyo. **BIENES DURADEROS**; subpartida: Obras urbanísticas. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación se respalden con los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

Con estos fondos se pretende reforzar la partida de: **REMUNERACIONES**; subpartida: suplencias **SERVICIOS**; **subpartidas**: otros servicios de gestión y apoyo; transporte en el exterior y viáticos en el exterior. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**; **subpartida**: prestaciones legales; con la idea de reforzar el monto de los recursos presupuestados para el año 2022.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

REMUNERACIONES; SERVICIOS; Y BIENES DURADEROS:

Se toman los fondos correspondientes a las partidas de **REMUNERACIONES** un total de ₡2.500.000,00; **SERVICIOS** la cantidad de ₡4.573.000,00; **BIENES DURADEROS** la suma de ₡3.800.000,00. Todas las subpartidas supra citadas cuentan con los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2022 y con los movimientos propuestos se pretende continuar con el reajuste general del presupuesto ordinario. El monto total de esta modificación proviene de los recursos de los programas I y II.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Partidas: REMUNERACIONES; SERVICIOS; Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede trasladar los recursos entre las subpartidas de los programas I y II, **REMUNERACIONES BÁSICAS**, se refuerza la subpartida: **suplencias** por contar con pocos recursos, debido al ajuste general del presupuesto ordinario. Afectó la salida de una compañera en el área de CAM que nos obliga cubrir dicha vacante en esta área tan importante de atención a los gobiernos locales. **SERVICIOS BÁSICOS**, para que la subpartida: **Otros servicios de gestión y apoyo** refuerce los recursos programados. El área de cooperación internacional requiere labores asistenciales para la atención de proyectos como el de Sembramos Seguridad. **GASTOS DE VIAJES Y TRANSPORTE**, **subpartidas: Transporte en el exterior; y Viáticos en el exterior**, se inyectan recursos para atender aquellos compromisos internacionales conocidos y aprobados a nivel del Concejo Directivo. El proyecto mUEve está incluyendo recursos en la subpartida de viáticos al exterior para cumplir con compromisos en el marco del intercambio de experiencias con el consorcio. **PRESTACIONES**, incluir recursos a la **subpartida: prestaciones legales** para cumplir con los compromisos inmediatos que se tienen programados para el mes de abril ante la posible salida de dos compañeros.

Es así que por la suma de ₡10.873.000,00 (Diez millones ochocientos setenta y tres mil colones con 00/100) se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

CUADRO No .3			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2022			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	1,500,000.00	13.80%
0.03	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,500,000.00	
0.01.05	Suplencias	1,500,000.00	
1	SERVICIOS	8,373,000.00	77.01%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,153,000.00	
1.04.99	Otros servivios de gestión y apoyo	1,153,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7,220,000.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	1,120,000.00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	6,100,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	9.20%
6.03	PRESTACIONES	1,000,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00	
	TOTAL GENERAL	10,873,000.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
mar-22			

CUADRO No. 4			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2022			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	1,500,000.00	13.80%
1	SERVICIOS	8,373,000.00	77.01%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	9.20%
T O T A L		10,873,000.00	100.00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
mar-22			

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

ANEXO No .2					
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.03-2022					
DETALLE SALDO DE CUENTAS					
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANT.	REBAJO	AUMENTO	SALDO ACTUAL
0	REMUNERACIONES		2,500,000.00		-2,500,000.00
0.03	REMUNERACIONES BÁSICAS		2,500,000.00		-2,500,000.00
0.01.01	Sueldos cargos fijos		2,500,000.00		-2,500,000.00
1	SERVICIOS		4,573,000.00		-4,573,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		4,573,000.00		-4,573,000.00
1.04.99	Otros servivios de gestión y apoyo		4,573,000.00		-4,573,000.00
5	BIENES DURADEROS		3,800,000.00		-3,800,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		3,800,000.00		-3,800,000.00
5.02.06	Obras Urbanísticas		3,800,000.00		-3,800,000.00
	REMUNERACIONES			1,500,000.00	1,500,000.00
	REMUNERACIONES BÁSICAS			1,500,000.00	1,500,000.00
	Suplencias			1,500,000.00	1,500,000.00
	SERVICIOS			8,373,000.00	8,373,000.00
	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			1,153,000.00	1,153,000.00
	Otros servivios de gestión y apoyo			1,153,000.00	1,153,000.00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			7,220,000.00	7,220,000.00
	Transporte en el exterior			1,120,000.00	1,120,000.00
	Viáticos en el exterior			6,100,000.00	6,100,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,000,000.00	1,000,000.00
6.03	PRESTACIONES			1,000,000.00	1,000,000.00
6.03.01	Prestaciones legales			1,000,000.00	1,000,000.00
		0.00	10,873,000.00	10,873,000.00	0.00
Hecho por:					
José Carlos Chaves Innecken					
Depto.Financ./Contable					
mar-22					

2.- Doña Lissette Fernández, al no haber consultas o comentarios lo somete a votación.

Acuerdo 38-2022

Se acuerda dar por aprobada la Modificación Presupuestaria 03-2022 por la suma de ¢10.873.000,00 (Diez millones ochocientos setenta y tres mil colones con 00/100).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

1.- Doña Yrayma Marchena presenta la Información Plurianual 2022-2025

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	943	977	1012	1049
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	654	678	702	727
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		0		
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	289	299	310	321
2. INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO				
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	451	467	484	501
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	257	266	275	285
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	194	201	209	216
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	1394	1444	1496	1550

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	689	714	740	766
1.1.1 REMUNERACIONES	517	536	555	575
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	167	173	179	186
1.2.1 Intereses Internos				
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1	1	1	1
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	4	4	4	4
2. GASTO DE CAPITAL	436	452	468	485
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación				
2.1.3 Obras urbanísticas	260	270	280	290
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	169	175	181	187
2.2.1 Maquinaria y equipo	0	0	1	1
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	7	7	7	7
2.2.5 Activos de valor				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	244	252	262	271
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	196	203	210	218
3.3.2 Amortización externa	48	49	51	53
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25	26	27	28
TOTAL	1394	1444	1496	1550

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Plan Estratégico 2021-2025 y la Agenda Municipal Costarricense

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: la sostenibilidad o crecimiento económico del presupuesto institucional, está directamente relacionada con las medidas de apertura en el funcionamiento general del país, establecidas por el Ministerio de Salud en el contexto de la pandemia. Una de las dos fuentes principales de ingresos de la UNGL son las municipalidades del país que se benefician directamente en la recaudación tributaria, a través de la reactivación de la economía del cantón. La otra fuente de ingresos es el porcentaje del impuesto de la Ley No 9047 "Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico". De acuerdo a los resultados esperados, se espera tener un mínimo de crecimiento sostenible de un 3.6% anual.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

La proyección de ingresos se base en los datos de los ingresos reales de períodos anteriores y las proyecciones del presupuesto ordinario 2022, tomando en cuenta la apertura parcial y programada que se está implementando con medidas que buscan la reactivación de la economía nacional. La proyección de los gastos se realiza en estricta relación con el cumplimiento de crecimiento que permite la Regla Fiscal, lo que obliga a la institución a establecer los gastos fijos de operación de forma razonable y objetiva para ir cumpliendo con lo establecido en el Plan Estratégico 2021-2025 y la Agenda Municipal Costarricense.

2.- Doña Lissette Fernández, al no haber consultas, lo somete a votación.

Acuerdo 39-2022

Se acuerda dar por recibida, conocida y aprobada la Información Plurianual 2022-2025 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V

ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS

1.- Luis Carlos Vargas presenta la reforma del reglamento para el Pago de Gastos de Representación. **(Se adjunta documentación al expediente físico.)**

Sobre la reforma del Reglamento de Caja Chica del Proyecto mUEve **(Se adjunta documentación al expediente físico.)**

2.- Doña Lissette Fernández, al no haber consultas, lo somete a votación.

Acuerdo 40-2022

Se acuerda dar por aprobada la reforma del Reglamento para el Pago de Gastos de Representación y se instruye a la Administración para que sea publicado en el periódico oficial La Gaceta.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 41-2022

Se acuerda dar por aprobada la reforma del Reglamento de Caja Chica del Proyecto mUEve y se instruye a la Administración para que sea publicado en el periódico oficial La Gaceta.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3.- Doña Lissette Fernández se excusa porque lamentablemente, debido a un accidente de su Vicealcalde, no podrá asistir al evento en Puerto Rico y propone que don José Rojas, quien va a participar, sea quien la represente.

Acuerdo 42-2022



Se acuerda que, el señor José Rojas, director del Consejo Directivo asuma la representación de la Presidenta a.i., doña Lissette Fernández, a la Conferencia Internacional sobre Ciudades Inteligentes a realizarse en San Juan, Puerto Rico,

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

4.- Doña Karen Porras menciona que el Secretario General de FLACMA en la oficina de Miami, la llamó para convocarla como Secretaria Técnica de Ambiente de FLACMA al Evento de Presentación de Resultados Ambientales 2021-2022 a realizarse el próximo viernes 8 de abril a las 10:00 h (GMT-5) en la sede de la oficina regional en Miami, Florida, , aprovechando el viaje a Puerto Rico.

5.- Doña Lissette Fernández, al no haber consultas, lo somete a votación.

Acuerdo 43-2022

Se acuerda ampliar el acuerdo 29-2022 de la Sesión 06-2022, con el fin, además, de que la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras y el Director de Consejo Directivo, don José Rojas Méndez participen en el Evento de Presentación de Resultados Ambientales (2021-2022) en representación de FLACMA a realizarse en Miami, Florida, USA, en los días del 7 al 10 de abril de 2022.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 09:50 a.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO